

RIO GALLEGOS, 05 SET. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.889/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fja. N° 28 obra nota de la Jefa del Centro de Extensión en la que solicita autorización para el dictado del Seminario "**HISTORIA DE SANTA CRUZ**", a cargo del Profesor Osvaldo TOPCIC, durante los días 25 de Septiembre al 20 de Octubre de 2.000;

Que el mismo será dictado como seminario para los alumnos de la carrera de Historia y propone abrirlo a la comunidad;

Que los objetivos generales del mismo es dar a conocer el desarrollo de la formación del estado Santacruceño;

Que a Fja. N° 29 obra presupuesto presentado por el Centro de Extensión en el que se propone el siguiente arancel, PESOS QUINCE (\$ 15,00) para participantes externos, PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes de esta casa de altos estudios y gratis para alumnos de la carrera de Historia de la UNPA;

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión Reglamento, Biblioteca y Extensión;

Que puesto a consideración es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

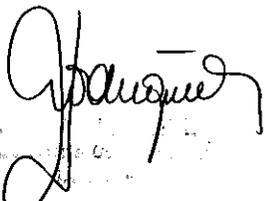
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1° AUTORIZAR el dictado del Seminario "**HISTORIA DE SANTA CRUZ**", a cargo del Profesor Osvaldo TOPCIC, durante los días 25 de Septiembre al 20 de Octubre de 2.000.-

ARTICULO 2° FIJAR el arancel en PESOS QUINCE (\$ 15,00) para participantes externos, PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes de esta casa de altos estudios y gratis para alumnos de la carrera de Historia de la UNPA.-

ARTICULO 3° TOME RAZON Centro de Extensión, Departamento Ciencias Sociales División Socioeconómica, Jefatura de Administración, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



ACUERDO N°



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

488